

Caja Progressa, S.A. de C.V., S.F.P.
Estados financieros
Al 31 de diciembre de 2022
e informe de los auditores independientes

Caja Progressa, S.A de C.V., S.F.P.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Contenido:

Informe de los auditores independientes.....	1
Balances generales	4
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas de los estados financieros	8

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas y Gerente General de:
Caja Progressa, S.A. de C.V., S.F.P.

Opinión

He auditado el estado financiero adjunto de **Caja Progressa, S.A. de C.V., S.F.P.**, en adelante la **Entidad**, que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondiente al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el estado financiero adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Caja Progressa, S.A. de C.V., S.F.P.** al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados, variaciones en el capital contable y sus flujos de efectivo, correspondiente al año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases y criterios de contabilidad aplicables a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Sin que ello tenga efecto en mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

Los estados financieros han sido preparados con fundamento en la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), La Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), así como las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Actividades de las Sociedades Financieras Populares" (Disposiciones) establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) aplicable para las Sociedades Financieras Comunitarias (SOFICO) publicadas en el DOF el día 18 de diciembre de 2006, modificaciones mediante resoluciones publicadas el 18 de enero y 11 de agosto de 2008 y 16 de diciembre de 2010 y la resolución que modifica las Disposiciones con fecha 12 enero, 6 febrero, 2 de abril, 22 de septiembre, 29 de octubre de 2015 y 7 de enero, 2 de febrero, 22 de abril, 11 de julio, 28 de septiembre y 26 de diciembre de 2016 y 10 de marzo, 31 de mayo, 24 de julio de 2017 y 26 de abril, 16 de octubre y 15 de noviembre de 2018; 1 de octubre; 4 y 25 de noviembre de 2019, 9 de noviembre de 2020, así como 6 de julio y 15 de diciembre de 2021 y 02 de diciembre de 2022 respectivamente y que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación que, en algunos casos, difieren de las Normas de Información Financieras Mexicanas.

Previamente, con fecha 15 del mes de marzo de 2022, otros contadores públicos emitieron su informe de auditoría sin salvedades, sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el año que terminó en esa fecha, sobre los cuales no emitimos opinión alguna.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto al 31 de diciembre de 2022 y en la formación de la opinión de auditoría sobre estos, sin expresar una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que el asunto que se describe a continuación es la asunto clave de la auditoría que se debe de comunicar en nuestro informe:

Estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC)

La EPRC, representa la afectación que se realiza contra los resultados del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro, de la cual la Entidad tiene como política registrarla de acuerdo con los lineamientos emitidos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Actividad de las Sociedades Financieras Comunitarias, en su Anexo "D". Este cálculo considera la probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores y la exposición al riesgo.

Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia de los factores que intervienen en su cálculo y a la complejidad de este. Cómo se trató esta cuestión en nuestra auditoría:

- a. Probamos el diseño y la eficacia operativa de los controles relevantes respecto a la valuación de la EPRC.
- b. Revisamos las bases de cálculo utilizada para su determinación sobre la totalidad de los créditos y recalculamos la EPRC.
- c. Validamos el correcto registro, presentación y revelación en los estados financieros.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría antes descritos, fueron razonables y no encontramos excepciones.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el postulado de negocio en marcha, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar a la Entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los Encargados del Gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha.
- Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del Gobierno de la Entidad, en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Baker Tilly México, S.C.
Firma Miembro Independiente de
Baker Tilly International



C.P.C. José Reynol Garza Heredia
Socio

Monterrey, Nuevo León a 24 de marzo de 2023.

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
	2022	2021	2022	2021
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	\$ 9,632	\$ 10,689		
INVERSIONES EN VALORES (Nota 5)				
Títulos para negociar	-	-		
Títulos conservados al vencimiento	\$ 60,645	\$ 108,002		
DEUDORES POR REPORTEO (SALDO DEUDOR) (Nota 6)	-	-		
CARTERA DE CREDITO VIGENTE (Nota 7):				
Créditos comerciales	\$ 31,778	\$ 45,567		
Créditos de consumo	66,703	34,458		
Créditos a la vivienda	-	-		
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE	\$ 98,481	\$ 80,025		
CARTERA DE CREDITO VENCIDA (Nota 7):				
Créditos comerciales	\$ 7,476	\$ 7,272		
Créditos de consumo	1,396	6,872		
Créditos a la vivienda	-	-		
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA	\$ 8,872	\$ 14,144		
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO	\$ 107,353	\$ 94,169		
(-) MENOS:				
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (Nota 8)	\$ (11,211)	\$ (16,683)		
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO (NETO)	\$ 96,142	\$ 77,486		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Nota 9)	\$ 1,065	\$ 6,092		
BIENES ADJUDICADOS (NETO) (Nota 10)	-	1,583		
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 11)	\$ 11,620	\$ 3,633		
INVERSIONES PERMANENTES (Nota 12)	\$ 90	\$ 90		
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	\$ 8,605	\$ 1,426		
OTROS ACTIVOS (Nota 13)				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	\$ 1,643	\$ 53		
Otros activos a corto y largo plazo	173	70		
TOTAL ACTIVO	\$ 189,615	\$ 209,124		
			CAPTACION TRADICIONAL (Nota 14)	
			Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 36,332
			Depósitos a plazo	121,944
			Cuentas sin movimiento	-
			Total captacion tradicional	\$ 158,276
			PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 15)	
			De corto plazo	-
			De largo plazo	-
			OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
			Impuestos a la utilidad por pagar	-
			Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	-
			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 16)	9,181
			Total otras cuentas por pagar	\$ 9,181
			CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS (Nota 17)	2,164
			TOTAL PASIVO	\$ 169,621
			CAPITAL CONTABLE	
			CAPITAL CONTRIBUIDO (Nota 18)	
			Capital social	\$ 65,062
			Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por el consejo de administración	7,000
			Efecto por incorporación al régimen de sociedades financieras populares	(241)
			CAPITAL GANADO (Nota 18)	
			Reserva de capital:	
			Fondo de reserva	\$ 276
			Resultado de ejercicios anteriores	(44,919)
			Resultado neto	(7,184)
			TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 19,994
			TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 189,615

Cuentas de orden (Nota 19):

	2022	2021
Bienes en custodia o administración	\$ 30,476	\$ 30,476
Intereses devengados no cobrados derivados de Cartera de crédito vencida	(44,023)	(20,007)
Otras cuentas de registro	106,543	49,755

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es por \$65,062 y \$45,052, respectivamente"

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa mas no limitativa.

"El presente balance general, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

El sitio para consultar información financiera es: <http://www.cnbv.gob.mx>

Lic. Salvador Alanís Gracia
Director General

Lic. José Antonio Alejos Esparza
Director de Servicios Financieros

C.P. Guillermo A. Rivadeneyra González
Contralor



CAJA PROGRESSA, S.A. DE C.V., S.F.P.
 NIVEL DE OPERACIONES II
 CALZADA INDEPENDENCIA · 124-B, CELAYA, GUANAJUATO

ESTADOS DE RESULTADOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras en miles de pesos)

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Ingresos por intereses:	\$	28,171	\$	26,327
Gastos por intereses:		<u>(7,931)</u>		<u>(22,711)</u>
MARGEN FINANCIERO (Nota 20)	\$	20,240	\$	3,616
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)		<u>(2,150)</u>		<u>(1,649)</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	\$	18,090	\$	1,967
Comisiones y tarifas cobradas	\$	1,389	\$	979
Comisiones y tarifas pagadas		(127)		(92)
Resultado por intermediación (Nota 21)		-		-
Otros ingresos (egresos) de la operación		2,400		(415)
Gastos de administración y promoción		<u>(36,115)</u>		<u>(28,261)</u>
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	\$	(14,363)	\$	(25,822)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos		-		-
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$	(14,363)	\$	(25,822)
Impuestos a la utilidad causados		-		-
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)		<u>7,179</u>		<u>-</u>
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	\$	(7,184)	\$	(25,822)
Operaciones discontinuadas		-		<u>(6,092)</u>
RESULTADO NETO	\$	<u>(7,184)</u>	\$	<u>(19,730)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.


Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa mas no limitativa.

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

El sitio para consultar informacion financiera es:<http://www.cnbv.gob.mx>


 Lic. Salvador Alanís Gracia
 Director General


 Lic. José Antonio Alejos Esparza
 Director de Servicios Financieros


 C.P. Guillermo A. Rivadeneyra González
 Contralor



CAJA PROGRESSA, S.A. DE C.V., S.F.P.
 NIVEL DE OPERACIONES II
 CALZADA INDEPENDENCIA 124-B, CELAYA, GUANAJUATO
 ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado		
	Aportaciones para futuros aumentos de Capital formalizadas por su Consejo de Administración	Efecto por Incorporación al Regimen de Sociedades Financieras Comunitarias	Reserva de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
	29,317 \$	(241) \$	276 \$	(14,664) \$	(4,231) \$	15,347 \$
Saldos al 31 de diciembre de 2020	4,810 \$					
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Suscripción de acciones	40,142					30,835
Capital no exhibido	(9,307)					-
Capitalización de utilidades	-					-
Constitución de reservas	-			(4,231)	4,231	-
Traspaso de resultado neto a resultados de ejercicios	-					-
Pago de dividendos	-					-
Total	\$ 40,142	\$ -	\$ -	\$ (4,231)	\$ 4,231	\$ 30,835
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:						
Otros ajustes	-			(15)	-	(15)
Remedios por beneficios definidos a los empleados	-					-
Resultado neto	-				(19,730)	(19,730)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 45,052	\$ 20,010	\$ 276	\$ (18,930)	\$ (19,730)	\$ 26,437
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Suscripción de acciones	20,010					(3,000)
Capitalización de utilidades	(23,010)					-
Constitución de reservas	-			(19,730)	19,730	-
Traspaso de resultado neto a resultados de ejercicios	-					-
Pago de dividendos	-					-
Total	\$ 20,010	\$ (23,010)	\$ -	\$ (19,730)	\$ 19,730	\$ (3,000)
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:						
Otros ajustes	-			(6,259)	-	3,741
Remedios por beneficios definidos a los empleados	-					-
Resultado neto	-				(7,184)	(7,184)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 65,062	\$ 7,000	\$ 276	\$ (44,919)	\$ (7,184)	\$ 19,994

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa mas no limitativa.

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

El sitio para consultar información financiera es: <http://www.cnbv.gob.mx>


 Lic. Salvador Alanís-Gracia
 Director General


 Lic. José Antonio Avelos Espanza
 Director de Servicios Financieros


 C.P. Guillermo A. Rivadeneira González
 Contralor

	2022	2021
Resultado neto	\$ (7,184)	\$ (19,730)
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	1,764	739
Costo de venta de activo fijo	-	440
Amortizaciones de activos intangibles	307	-
Provisiones	8,540	-
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	-	-
Operaciones discontinuadas	-	(121)
	\$ 3,427	\$ (18,672)
Actividades de Operación		
Cambio en inversiones en valores	\$ 47,357	\$ (27,733)
Cambio en deudores por reporto	-	(5,604)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(20,215)	13,058
Cambio en bienes adjudicados (neto)	680	(381)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(878)	49
Cambio en captación tradicional	(28,382)	8,495
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	1,705	338
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	\$ 267	\$ (11,778)
Actividades de Inversión		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	\$ -	-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(9,751)	-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	-	(179)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(2,000)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de Inversión	\$ (11,751)	\$ (179)
Actividades de Financiamiento		
Cobros por emisión de acciones	\$ -	40,142
Pagos por el reembolso de capital social	-	-
Pago de aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por el consejo de administración	7,000	(9,307)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	\$ 7,000	\$ 30,835
(Disminución) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ (1,057)	\$ 206
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	\$ 10,689	\$ 10,483
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ 9,632	\$ 10,689

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa mas no limitativa.

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."


Lic. Salvador Alanís Gracia
Director General


Lic. José Antonio Alejos Esparza
Director de Servicios Financieros


C.P. Guillermo A. Rivadeneyra González
Contralor

CAJA PROGRESSA, S.A. DE C.V., S.F.P.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en miles de pesos)

Nota 1 – Constitución, objeto social y entorno regulatorio-

a) *Constitución y objeto social-*

Constitución

Caja Progressa S.A de C.V de C.V S.F.P., en adelante “**Progressa**”, se constituyó el 18 de Mayo de 1999, es una empresa mexicana, dedicada principalmente a prestar servicios de crédito y en general llevar toda clase de contratos, actos, operaciones y actividades que se relacionen directa e indirectamente con su objeto social y que estén permitidas por la Ley, así como las normas administrativas que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y las circulares que para tal efecto emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Es una Sociedad Mercantil bajo la forma de Sociedad Anónima de Capital Variable constituida bajo el amparo de las Leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos, particularmente de acuerdo con el capítulo quinto y disposiciones conexas con la Ley General de Sociedades Mercantiles, bajo la organización de un Consejo de Administración electo por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y con una duración de 99 años.

El 28 de noviembre de 2008 le fue autorizado por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la autorización para funcionar como Sociedad Financiera Popular y poder captar ahorro del público.

Objeto Social

Progressa se constituyó como un instrumento para prestar servicios profesionales en toda clase de servicios financieros, apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas y en general proporcionar la superación económica y social y el bienestar de sus socios y de la comunidad en que opera.

Progressa se encuentra afiliada a la Federación Fortaleza Social A.C. cuya sede se encuentra en la ciudad de Celaya, Guanajuato de acuerdo a la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

De las operaciones que podrá realizar Progressa:

- I. Recibir depósitos a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso;
Recibir préstamos y créditos de entidades financieras nacionales o extranjeras, organismos internacionales, instituciones integrantes de la Administración Pública Federal o Estatal y Fideicomisos Públicos, constituidos por el Gobierno Federal o Estatales para el fomento económico, que realicen actividades financieras, organismos e instituciones financieras internacionales, y de sus proveedores nacionales o del extranjero;
- II. Otorgar a las Entidades afiliadas y no afiliadas que supervise de manera auxiliar su Federación, previa aprobación del Consejo de Administración de ésta y con cargo a sus excedentes de capital, préstamos de liquidez, mismos que deberán descontar de su capital, debiendo sujetarse a los requisitos y condiciones establecidas en el Capítulo II del Título Cuarto de las presentes disposiciones;
- III. Recibir créditos de las Federaciones a las que se encuentren afiliadas, en términos del Artículo 52 fracción III de la Ley;
- V. Celebrar, como arrendatarias, contratos de arrendamiento financiero sobre equipos de cómputo, transporte y demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos;
- VI. Celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes muebles e inmuebles para la consecución de su objeto;

- VII. Prestar su garantía en términos del Artículo 92 de la Ley;
Recibir y emitir órdenes de pago y transferencias en moneda nacional. Emitir órdenes de pago y transferencias en moneda extranjera, así como recibir estas últimas únicamente para abono en cuenta en moneda nacional, siendo necesaria en estos casos la autorización previa de la Comisión;
- VIII. Descontar, dar en garantía o negociar títulos de crédito y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus Socios o Clientes o de las operaciones autorizadas con las personas de las que reciban financiamiento, únicamente con fideicomisos públicos, constituidos por el Gobierno Federal o estatales para el fomento económico, o con instituciones de crédito y organizaciones auxiliares del crédito. Cuando los recursos recibidos a través de operaciones de descuento en términos de este numeral, sean destinados a otorgar préstamos o créditos, y exista congruencia entre los plazos de ambas operaciones, los préstamos o créditos otorgados por la Sociedad Financiera Popular podrán ser de hasta 60 meses; siempre y cuando el plazo no rebase el límite establecido en el último párrafo del inciso a) de la fracción I del Artículo 25 de las presentes disposiciones;
- IX. créditos, y exista congruencia entre los plazos de ambas operaciones, los préstamos o créditos otorgados por la Sociedad Financiera Popular podrán ser de hasta 60 meses; siempre y cuando el plazo no rebase el límite establecido en el último párrafo del inciso a) de la fracción I del Artículo 25 de las presentes disposiciones;
- X. Constituir depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito;
- XI. Otorgar a sus Socios o Clientes, préstamos o créditos a un plazo máximo de 60 meses, salvo por lo establecido por el inciso a) de la fracción I del Artículo 25 de las presentes disposiciones;
- XII. Invertir sus excedentes de efectivo, directamente o a través de reportos, en valores gubernamentales, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento, suscritos por instituciones de crédito y en Sociedades de inversión cuyos activos objeto de inversión sean únicamente los valores antes mencionados;
- XIII. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda;
- XIV. Fungir como receptor de pago de servicios por cuenta de terceros, siempre que lo anterior no implique para Progressa la aceptación de obligaciones directas o contingentes;
- XV. Otorgar créditos de carácter laboral a sus trabajadores;
- XVI. Recibir donativos;
- XVII. Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables;
- XVIII. Realizar inversiones en el capital social de la Federación a la que se encuentren afiliadas;
- XIX. Realizar inversiones en acciones de Administradoras de Fondos para el Retiro y Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro, previa autorización de la Comisión;
- XX. Ofrecer y distribuir, entre sus Socios o Clientes, las acciones de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro a que hace referencia el inciso anterior o por aquéllas en cuyo capital participen indirectamente a través, entre otros, de la Federación a la que se encuentren afiliadas, así como promocionar la afiliación de trabajadores a las Administradoras de Fondos para el Retiro en cuyo capital participen directa o indirectamente a través, entre otros, de la Federación a la cual se encuentren afiliadas
- XXI. Llevar a cabo la distribución y pago de productos, servicios y programas, todos ellos gubernamentales;
- XXII. Realizar la compra y venta de divisas, por cuenta de terceros, y Ofrecer y distribuir, entre sus Socios o Clientes, seguros los cuales se formalizarán a través de contratos de adhesión, por cuenta de alguna institución de seguros debidamente autorizada de conformidad con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y sujetándose a lo establecido en el artículo 41 de la referida ley.
- XXIII.

Nota 2 – Criterios de contabilidad, aplicación de normas particulares y generales y principales diferencias con las Normas de Información Financieras Mexicanas-

Los estados financieros están preparados con base en los criterios contables, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante sus Disposiciones a las Sociedades Financieras Populares. Dichos criterios difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

a) Reglas Particulares:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para Sociedades Financieras Populares.

- A – 1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a Sociedades financieras Populares
- A – 2 Aplicación de normas particulares
- A – 3 Aplicación de normas generales
- A – 4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros

- B – 1 Disponibilidades
- B – 2 Inversiones en valores
- B – 3 Reportos
- B – 4 Cartera de crédito
- B – 5 Bienes adjudicados
- B – 6 Avaes
- B – 7 Custodia y administración de bienes
- B – 8 Fideicomisos

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos

- C – 1 Reconocimiento y baja de activos financieros
- C – 2 Partes relacionadas

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos

- D – 1 Balance general
- D – 2 Estado de resultados
- D – 3 Estado de variaciones en el capital contable
- D – 4 Estado de flujos de efectivo

Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

De conformidad con lo establecido en el criterio A-1 “Esquema Básico del Conjunto de criterios contables aplicables a Sociedades Financieras Populares”, observaran, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las reglas particulares contenidas en los boletines de las Serie B, C y D o de las NIF que se modifiquen, de las Normas de Información Financiera, A.C., y que a continuación se detallan:

Serie NIF B “Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto”

Cambios contables y correcciones de errores	B-1
Adquisiciones de negocios	B-7
Estados financieros consolidados o combinados	B-8
Información financiera a fechas intermedias	B-9
Efectos de la inflación	B-10
Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros	B-13

Serie NIF C “Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros”

Cuentas por cobrar	C-3
Pagos anticipados	C-5
Propiedades, planta y equipo	C-6
Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	C-7
Activos intangibles	C-8
Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos	C-9
Capital contable	C-11
Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital	C-12
Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición	C-15
Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades planta y equipo	C-18
Acuerdos con control conjunto	C-21

Serie NIF D “Normas aplicables a problemas de determinación de resultados”

Beneficios a los empleados	D-3
Arrendamientos	D-5
Capitalización del resultado integral de financiamiento	D-6

b) Principales diferencias con las Normas de Información Financieras:

C-3 Cuentas por cobrar

Para efectos del Boletín C-3, no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren los criterios B-3 “Reportos” y B-4 “Cartera de crédito”, emitidos por la CNBV, así como las provenientes de operaciones de arrendamiento operativo señaladas en los párrafos 50 a 53 del presente criterio, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables se encuentran contempladas en los mismos.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se determinará aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en el criterio B-4.

Por los préstamos que otorguen las entidades a sus funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar distintas a las indicadas en el párrafo anterior y a las relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

Dicha estimación deberá obtenerse efectuando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.

Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 "Disponibilidades", a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado como deudores diversos, estas se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.

La estimación de las cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los 2 párrafos anteriores y primer párrafo de Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, deberá constituirse por el importe total del adeudo de acuerdo a los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su reconocimiento inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su reconocimiento inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se constituirá estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro en los siguientes casos:

- a) saldos a favor de impuestos;
- b) impuesto al valor agregado acreditable, y
- c) cuentas liquidadoras.

C-9 Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Para efectos del Boletín C-9, no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3 y B-4, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios.

Asimismo, no será aplicable lo establecido en el Boletín C-9 para la determinación de los avales otorgados, en cuyo caso se estará a lo indicado en el criterio B-6 "Avales".

Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se registrarán tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

D-3 Beneficios a los empleados

El pasivo generado por beneficios a los empleados se presentará en el balance general dentro del rubro otras cuentas por pagar.

D-4 Impuestos a la utilidad

Para el caso de los impuestos a la utilidad causados, se revelará mediante notas a los estados financieros la forma en la que estos fueron determinados, explicando las bases utilizadas para su cálculo.

Respecto a la revelación requerida en la NIF D-4 sobre los conceptos de diferencias temporales adicionalmente se deberán revelar las relacionadas con el margen financiero y con las principales operaciones de las entidades, por ejemplo, se deberá mencionar a las originadas por la estimación preventiva para riesgos crediticios y por la valuación de acciones.

Nota 3 – Resumen de las principales políticas contables-

Principales políticas contables-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de Progressa efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como, los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo, las estimaciones de valuación de la cartera de créditos y los activos y pasivos relativos a los beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Los estados financieros y sus notas están expresadas en miles de pesos mexicanos, los cuales, para propósitos de revelación se presentan o se hace referencia cuando se menciona pesos o a través del símbolo “\$”

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

A) Reconocimiento de los efectos de inflación en la información financiera y expresión de cifras.

En términos de lo establecido en la NIF B-10 efectos de la inflación, cuando el entorno económico de Progressa es calificado como entorno inflacionario, debe reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros mediante la aplicación del método integral, mientras que, si dicho entorno económico de Progressa es no inflacionario, no debe reconocerse en sus estados financieros los efectos de inflación.

En el ejercicio 2022 y 2021, Progressa opera en un entorno no inflacionario por tal motivo no ha reconocido efecto de inflación en sus estados financieros.

El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales, así como, los Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México en cada año, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación Del año</u>
2022	126.478	7.82%
2021	117.308	7.36%
2020	109.271	3.40%

B) Disponibilidades-

Las disponibilidades se componen de caja, billetes y monedas y depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. Las disponibilidades se reconocen y mantienen valuadas a su valor nominal. Los rendimientos que generan los depósitos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan, los documentos de cobro inmediato, así como, otras disponibilidades tales como corresponsales y documentos de cobro inmediato y se registran a su valor nominal.

Los documentos de cobro inmediato “salvo buen cobro”, de operaciones celebradas con entidades del país o del extranjero, se registrarán en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

C) Inversiones en valores-

Los recursos disponibles provenientes de la captación y de la recuperación de créditos se invierten en valores de renta fija emitidos por instituciones de crédito y se clasifican en el balance general de acuerdo con su propósito, como con fines de negociación, en el renglón de inversiones en valores, en el activo circulante, los cuales se registran a su costo de adquisición más los intereses y rendimientos devengados.

Títulos conservados al vencimiento

Se registran a su costo de adquisición reconociendo mediante el método en línea recta los intereses devengados que se hayan pactado.

Son títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo (lo cual significa que un contrato define los montos y fechas de los pagos a la entidad tenedora), respecto a los cuales Progressa tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

D) Cartera de crédito-

Cartera de crédito vigente-

Representa el saldo insoluto e incluye los intereses devengados no cobrados sobre los créditos que se encuentran al corriente en sus pagos o con atraso menor a 30 y 90 días dependiendo del tipo de crédito respecto de su último pago.

Cartera de crédito vencida-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

- Adeudos por créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presenten 30 o más días naturales de vencidos.
- Adeudos que se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
- Adeudos por créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presenten 90 o más días naturales de vencidos, y adicionalmente;

Se clasifica un crédito como vencido cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil. Se considera cartera vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), y aquellos créditos reestructurados o renovados que cumplan con el pago sostenido del crédito. En el momento en que el crédito es traspasado a cartera vigente, los intereses devengados registrados en cuentas de orden se reconocen en resultados.

Se considera que existe evidencia de pago sostenido, cuando se liquidan sin retraso y en su totalidad, tres pagos consecutivos.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

E) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Para cartera crediticia de consumo:

Progressa deberá calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia comercial, con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

a. Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia comercial, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.

b. Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia comercial el porcentaje de estimaciones que corresponda conforme a la tabla siguiente:

Días de mora	Tipo I	Tipo II Zona Marginada
	% de estimaciones preventivas	% de estimaciones preventivas
0	1	1
1 a 7	4	1
8 a 30	15	4
31 a 60	30	30
61 a 90	50	60
91 a 120	75	80
121 a 180	90	90
181 o más	100	100

Se entenderá por cartera crediticia de consumo tipo II, a los créditos otorgados a personas que residan en una zona marginada.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Para cartera crediticia comercial

Progressa deberá calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia de vivienda, con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

a. Deberá clasificar la totalidad de su cartera crediticia de vivienda en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación, y

b. Por cada estrato, deberá mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de vivienda el porcentaje de estimaciones que corresponda conforme a la tabla siguiente:

Días de mora	Cartera 1	Cartera 2
	% de estimaciones preventivas	% de estimaciones preventivas
0	0.50	10
1 a 30	2.5	10
31 a 60	15	30
61 a 90	30	40
91 a 120	40	50
121 a 150	60	70
151 a 180	75	95
181 a 210	85	100
211 a 240	95	100
Más de 240	100	100

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Para cartera crediticia destinada a la vivienda:

Días Mora	% de estimaciones preventivas
0	0.35
1 a 30	1.05
31 a 60	2.45
61 a 90	8.75
91 a 120	17.5
121 a 150	33.25
151 a 180	34.3
181 a 1460	70
1461 o Más	100

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Las Sociedades Financieras Populares podrán constituir las estimaciones preventivas a que se refiere el presente Apartado III, para la parte del monto de sus créditos que se encuentre cubierta con garantías hipotecarias debidamente registradas a su nombre, siéndole aplicable el porcentaje que corresponda conforme a la tabla anterior, mientras que a la parte descubierta le corresponderá un porcentaje de 100 por ciento, sin que sea aplicable el reconocimiento de garantías inmobiliarias previsto en el Apartado IV del presente Anexo.

En aquellos créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de vivienda que no cuenten con una garantía hipotecaria debidamente registrada a nombre de la Sociedad Financiera Popular, para calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes, deberán aplicar la tabla a que se refiere la Apartado I del presente Anexo.

F) Bienes adjudicados por mandato judicial o bienes recibidos como dación en pago

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles que, como consecuencia de amortizaciones devengadas o vencidas, o bien de una cuenta, derecho o partida incobrable, Progressa adquiere mediante adjudicación judicial o recibe mediante dación en pago.

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el acto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes que se hayan recibido mediante dación en pago se registran en la fecha en la que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de registro de los bienes adjudicados será igual a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Se consideran como partidas monetarias, por lo que el valor registrado de estos bienes no está sujeto a actualización alguna debido al reconocimiento de los efectos de la inflación.

En el caso de bienes cuya valuación pueda hacerse mediante avalúo, éste deberá cumplir con los requerimientos establecidos por Progressa, aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario, o bien, para aquellos bienes no sujetos de avalúo, el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

El monto de la estimación que reconozca las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados se determina sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en el apartado A de las DCGSFP y sus impactos se reconocen en los resultados del ejercicio. Al momento de su venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado de que se trate, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Tratándose de bienes muebles, se constituyen provisiones semestralmente de acuerdo con lo siguiente:

Reservas Para Bienes Muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (Meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

Tratándose de bienes inmuebles, se constituyen provisiones semestralmente de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para Bienes Inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (Meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a la valuación.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

G) *Propiedades, Mobiliario y equipo neto-*

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes y a las tasas anuales de depreciación siguientes:

<u>Tipo de Activo</u>	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Edificios	20	5%
Muebles y Enseres	10	10%
Equipo de Computo	3.3	30%
Equipo de Transporte	4	25%

H) *Otros activos-*

Incluye gastos de instalación efectuados en sus oficinas propias y gastos de organización, los cuales son amortizados a la tasa del 10% anual. Los gastos por amortizar incluyendo los intangibles (software, licencias, etc.), seguros pagados por anticipado se amortizan atendiendo al tiempo estimado de uso y de vigencia respectivamente.

I) *Captación tradicional-*

Este rubro comprende los depósitos a la vista de exigibilidad inmediata como depósitos a plazo de los socios. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

J) *Otras cuentas por pagar-*

Progressa registra en este rubro las provisiones u obligaciones ante acreedores diversos principalmente, así como, los impuestos y aportaciones de seguridad social por pagar.

K) *Ingresos por intereses-*

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. La acumulación de los intereses, desde el punto de vista contable, se suspende al momento en que el crédito es considerado como cartera vencida y a partir de ese momento se registran en cuentas de orden y se reconocen en resultados como ingresos en el momento en que son cobrados o se traspasa el crédito a cartera vigente. Los intereses por inversiones en títulos conservados al vencimiento, se reconocen en resultados conforme se devengan.

L) *Impuesto sobre la Renta y Participación de los Empleados en las Utilidades*

Progressa se encuentra obligada a la determinación y pago del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con el Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Nota 4 – Disponibilidades-

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Caja	\$ 2,647	\$ 640
Bancos	6,985	10,049
Otras Disponibilidades	-	-
Totales	\$ 9,632	\$ 10,689

Nota 5 – Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones en valores están clasificadas como Títulos Conservados al Vencimiento por \$60,645 y \$108,002, respectivamente, como se muestran a continuación:

a) Composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento es la siguiente:

<u>INSTRUMENTO</u>	<u>2022</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>2021</u>	<u>Vencimiento</u>
Bajío, 9.41%, PRLV, 1-6 días, 3 días	\$ 59,460	02/01/2023	\$ 1,429	03/01/2022
BBVA, BMRGBP NC 1 día	1,185	31/12/2022	8,556	31/12/2021
BBVA, PRLV, 3 días	-		98,000	03/01/2022
BANSEFI PRLV, 3 días	-		5	03/01/2022
BANSEFI PRLV, 3 días	-		12	03/01/2022
	\$ 60,645		\$ 108,002	

b) Los criterios para la clasificación de las inversiones son los siguientes:

- **Títulos conservados al vencimiento:** Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables y plazo conocido, con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones en valores han generado ingresos por intereses por \$5,298 y \$3,511, respectivamente, importe que se incluye en el estado de resultados en "Ingresos por intereses", en el rubro de "Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores".

Nota 6 – Deudores por reporto (Saldo deudor)-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Progressa no cuenta con inversiones clasificadas como Deudores por Reporto.

Nota 7 – Cartera de crédito-

El proceso de gestión crediticia está documentado en el “Manual de crédito y cobranza” aprobado por el Consejo de Administración, cuya observancia es de carácter general por lo que resta al control administrativo de la cartera. El manual de crédito contiene políticas, metodologías y herramientas para la evaluación, aprobación y otorgamiento de las operaciones crediticias y forma parte del sistema de control interno que tiene establecido Progressa para garantizar el cumplimiento de sus políticas, procedimientos y normatividad interna, lo que da como resultado una administración eficiente y políticas financieras sanas.

Las principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos, así como las relativas a la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio son:

Promoción.

El principal negocio de la Progressa consiste en la intermediación financiera, entre las personas físicas y morales que disponen de excedentes de dinero que son los depositantes u ofertantes de dinero; y las personas físicas y morales que necesitan recursos para el financiamiento de sus actividades que son los demandantes de créditos. Las personas físicas y morales pueden poseer negocios formales e informales.

Adicionalmente existen otras fuentes de recursos para Progressa como son: su capital y líneas de recursos nacionales e internacionales destinadas al financiamiento de quienes demandan créditos.

La ganancia que obtiene Progressa en su gran mayoría, proviene de la diferencia positiva entre las tasas activas (tasa de interés que cobra) y las tasas pasivas (tasa de interés que paga), determinada por el riesgo crediticio que asume por dicha intermediación. En consecuencia, la ganancia se obtiene siempre y cuando se cuente con una buena calidad de la cartera de créditos, derivada del cumplimiento de los deudores que deben pagar sus obligaciones a tiempo.

Estructura, organigrama, funciones, y responsabilidades del área de Crédito.

Estructura organizacional y funcional de las áreas de Progressa, así como las responsabilidades individuales asignadas.

- a) Consejo de Administración.
- b) Director General.
- c) Comité de Crédito.
- d) Mesa de control.
- e) Sucursal.

Canales de comunicación y flujo de información entre las distintas áreas de Progressa.

La información y comunicación en el proceso de crédito fluye de sucursal hacia comité en línea directa ascendente hacia mesa de control, y de ésta a su vez hacia comité de crédito, o de manera inversa (descendente); así como de forma lateral, ascendente o descendente entre todas las áreas de la estructura organizacional de conformidad con el organigrama.

Mecanismos de control en los procedimientos operativos.

Se encuentran definidos en el sistema de control interno, son autorizados por el consejo de administración y supervisados por el comité de crédito:

- Proceso para otorgación y seguimiento de crédito.
- Requisitos para ser sujeto de crédito.

- Facultades de autorización.
- Monto máximo a financiar.
- Productos y plazos máximos.
- Herramientas de recuperación.
- Supervisión y auditoría.

Estrategias.

Progressa emplea como herramienta administrativa el plan general de operación para determinar el rumbo que seguirá Progressa y que comprende su actividad crediticia. En dicha planeación se establecen las estrategias crediticias aplicables, y se corrobora su implementación. Las estrategias consideran la disminución de riesgos crediticios en las etapas del crédito que son la promoción del crédito, atención a los demandantes de crédito, análisis y evaluación crediticia, así como el seguimiento y recuperación. La implementación de dichas estrategias está a cargo del director general y se lleva a cabo como parte de la implementación del proceso de administración estratégica.

Las estrategias contemplan:

- o Segmentación del mercado objetivo;
- o Definición y evaluación del perfil del sujeto de crédito;
- o Establecimiento de las políticas de crédito, y
- o Realización del análisis y evaluación de los créditos.

Mercado Objetivo.

Como consecuencia de la planeación estratégica general de Progressa de conformidad con el plan general de operación, así como de las estrategias de colocación de los créditos, se ha determinado el mercado objetivo y los segmentos de mercado que interesan a Progressa. La definición del mercado objetivo tiene por objeto planificar el futuro de la cartera de crédito. Por lo anterior, para las sucursales localizadas en zonas rurales, se pondrá especial énfasis en la colocación en las actividades agrícolas y ganaderas y en las sucursales localizadas en zonas urbanas, la colocación de créditos será en un alto porcentaje para créditos de consumo y comercial. Igual ocurre con otros segmentos y actividades económicas como son: la pequeña industria y la vivienda, entre otros.

Políticas de Crédito.

Progressa tiene establecidas políticas de crédito **FCICP-07-04-12** para una adecuada gestión de riesgos. Estas políticas incluyen las atribuciones, responsabilidades y procedimientos para llevar a cabo las operaciones de crédito, desde el inicio de la relación crediticia, pasando por la evaluación y aprobación de crédito, hasta su instrumentación y recuperación, considerando los controles y sistemas de información relacionados. Para tal efecto, el consejo de administración es el responsable de definir las políticas y procedimientos en función de los intereses de Progressa y de los clientes que la conforman, considerando que la actividad crediticia es parte fundamental para garantizar la viabilidad, permanencia, crecimiento y consolidación de Progressa.

Las políticas de crédito **FCICP-07-04-12** están claramente definidas, documentadas y sujetas a revisiones periódicas, con la finalidad de que la actividad de crédito cumpla eficazmente sus objetivos y así tener una cartera de créditos sana, que incremente el potencial de Progressa sin comprometer su estabilidad financiera.

El objetivo de las políticas de crédito **FCICP-07-04-12**, es el de servir de guía a los analistas de crédito para mantener estándares adecuados de calidad en la cartera de crédito, asumiendo un riesgo medido razonable y controlado, aprovechando oportunidades de negocio para proporcionar rentabilidad y liquidez a Progressa y cumpliendo con su función social de ser un promotor de crédito accesible y confiable. Es por ello que, buscando el equilibrio, la seguridad de recuperación del crédito está por encima del rendimiento probable. No existe interés lo suficientemente alto para compensar un crédito incobrable.

Características del crédito.

Objetivos del crédito.

El objetivo principal que persigue Progressa al otorgar créditos a sus clientes es el de satisfacer sus necesidades de financiamiento mediante instrumentos accesibles, ágiles y convenientes, pero de forma segura, para garantizar su recuperación, y la rentabilidad y desarrollo de la Progressa, a través de tasas de interés justas y competitivas.

Sujetos de crédito.

Progressa está dispuesta a asumir riesgos conocidos, controlados y razonables al otorgar crédito a sus clientes, dentro de parámetros claramente definidos y cumpliendo con la normatividad que le es aplicable, de acuerdo a sus posibilidades financieras y su competencia crediticia. Los montos y plazos de los créditos deben ser administrados de forma adecuada para proveer la liquidez necesaria para enfrentar retiros de depósitos, cubrir todos los gastos incluyendo, en su caso, pérdidas, y aun así permitir una ganancia razonable. Este objetivo determina las políticas, reglas y lineamientos para tomar riesgos razonables.

El procedimiento de crédito se encuentra debidamente definido y documentado **PCICP-07-04**. Dentro de los sujetos de crédito, podemos clasificar, de acuerdo con sus ingresos, cuatro tipos básicos de demandantes que son:

- o Personas morales, y
- o Personas físicas:
- o Económicamente independientes;
 - Asalariadas, y
 - Económicamente dependientes.

Esta clasificación se ha hecho con la finalidad de visualizar las características que reúne cada una de las diferentes fuentes de demanda, logrando así el otorgamiento de créditos acorde a sus necesidades y la mejor satisfacción de las mismas.

- **Riesgo crediticio.**
- **Finalidad de los Créditos.**
- **Código moral.**
- **Elegibilidad de los sujetos de crédito.**
- **Criterios para el otorgamiento de Crédito.**

Para conceder crédito a una persona, dependiendo el tipo de crédito de que se trate según las políticas de crédito, se debe constatar que se cumplen los siguientes supuestos:

- o Solvencia moral del solicitante, estabilidad laboral, experiencia e historial crediticios.
- o Capacidad de pago.
- o Análisis de los riesgos de impago, para lo cual se tendrán garantías para minimizar dichos riesgos.

Para lo anterior, se analizan indicadores de la solvencia moral del cliente, tales como estabilidad laboral y familiar, antecedentes, condiciones de vida e historial crediticio, capacidad de pago, ocupación, ingresos, egresos, hábitos de consumo, otros adeudos y cuentas pendientes.

Además de lo anterior, se realizará al solicitante una consulta en una sociedad de información crediticia en los casos que las políticas así lo determinen, previa firma en apartado de **FCICP-07-04-01** solicitud de crédito o formato autorización para solicitar reportes de crédito **FCICP-07-04-23**, para realizar el análisis e interpretación de su reporte y así valorar el historial crediticio, como se establece en las políticas de manejo de información crediticia **FCICP-07-04-22**. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el procedimiento de crédito **PCICP-07-04**, el cual comprende la solicitud de crédito **FCICP-07-04-01**, la investigación **FCICP-07-04-02** y el análisis y resolución de este **FCICP-07-04-05**.

Dentro del procedimiento de crédito **PCICP-07-04**, se analiza, con relación a su situación económica, dependiendo el monto y tipo de cliente y crédito, conforme a lo establecido en las políticas de crédito, lo siguiente:

- Capacidad de pago del cliente y avales;
- Situación patrimonial del cliente;
- Garantías;
- Riesgos del crédito;
- En el caso de créditos comerciales, viabilidad financiera del pago;
- Verificación de requisitos y documentos completos;
- Proyección de los ingresos futuros del cliente;
- Experiencia crediticia y de ahorro del acreditado;
- Relación entre los ingresos del acreditado y el monto
- Sector y entorno comercial o productivo en el cual se desenvuelve el acreditado.

Para lo anterior, el analista de crédito deberá llevar a cabo un análisis del crédito, mediante el llenado del registro **FCICP-07-04-05**.

Una vez llenados todos los formatos según el tipo de cliente y crédito, la persona que lleva a cabo el análisis que será el comité de crédito o la persona a quien dicho Comité le haya conferido facultades de acuerdo con LACP y LAS DISPOSICIONES de la LACP, emitirá la resolución correspondiente.

OTORGAMIENTO DE CRÉDITO.

Responsabilidad.

El comité de crédito es el órgano directamente responsable de la gestión de crédito, con apoyo de la Dirección General y el personal operativo de crédito. Las funciones, responsabilidades y descripción de actividades de éstos, así como el perfil que deberán reunir se encuentran detalladas en el Manual de Organización **ILCICP-06-00-02**. Por lo anterior, el comité de crédito será siempre el responsable de la autorización de los créditos de Progressa.

Mesa de Control de Crédito.

El Comité de Crédito de Progressa delega sus funciones de análisis y autorización de crédito, en aquellos casos que se especifican en el presente Manual y demás normatividad interna. En las políticas de crédito **FCICP-07-04-12** se definen las facultades y montos máximos que pueden autorizar tanto la mesa de control como el jefe de cada sucursal, quienes deberán seguir los lineamientos establecidos en el procedimiento de crédito **PCICP-07-04** y cumplir todos los requisitos y registros comprendidos en el mismo.

Funciones de la Mesa de Control:

Es el área encargada de realizar el análisis, dictamen y autorización de créditos, Controla y mantiene el seguimiento a las solicitudes de crédito recibidas, verificando que en ellas se cumpla con la normatividad interna de Progressa, así como con el correcto llenado de sus formatos; hasta su dictaminación.

Análisis y Dictaminación.

Determina la viabilidad de las solicitudes de crédito, en base a políticas, lineamientos y criterios establecidos por Progressa, definiendo para cada una su autorización, rechazo, modificación, condiciones específicas, o envió a comité de crédito para su resolución.

Progressa, lleva a cabo el seguimiento, control y recuperación de su cartera, con base en el presente manual de cobranza, políticas de cobranza **FCICP-07-05-13** y el procedimiento de cobranza **PCICP-07-05**. Así mismo, tiene establecidas áreas de cobranza para la recuperación en sus distintos niveles de gestión. De igual forma es apoyada tecnológicamente por el sistema SI-CREDIWEB para emisión de reportes oportunos para un adecuado seguimiento y control para establecer nuevos términos y condiciones que incrementen probabilidad de recuperación.

COBRANZA ADMINISTRATIVA.

El proceso de cobranza administrativa, también denominado extra judicial, comienza desde el momento en que es otorgado un crédito. A partir de ahí, se da un seguimiento puntual a cada uno de los créditos otorgados, para evaluar el riesgo de incumplimiento, y calificar su situación en la que se encuentra. Para ello, Progressa tiene documentado un procedimiento de cobranza **PCICP-07-05**, así como las políticas de cobranza **FCICP-07-05-13** que norman los criterios de aplicación de las herramientas que se utilizarán en dicho procedimiento.

TIPOS DE AVISOS.

- Llamada Telefónica y/o Visita Domiciliaria.
- Recordatorio.
- Notificación.
- Requerimiento De Pago.

TABLA DE ENVIO DE AVISOS:

Atraso/Días	Tipo	Dirigido a:
1 Abono vencido	Llamada telefónica y/o visita	Cliente
2 Abonos vencidos	Aviso de Recordatorio	Cliente y/o aval
3 Abonos vencidos	Aviso de Notificación	Cliente y/o aval
4 Abonos vencidos	Requerimiento de Pago	Cliente y/o aval

La redacción de los avisos deberá ser evaluada de acuerdo a sus resultados y en su caso, modificada de forma anual para mantener su eficacia.

COBRANZA JUDICIAL.

Es la cobranza que se desarrolla a través de un procedimiento judicial, consistente en el requerimiento a los suscriptores del título de crédito, mediante el aseguramiento de bienes para garantizar el pago del adeudo.

(a) Clasificación de la cartera por tipo de préstamo-

Al 31 de diciembre de 2022, el adeudo de cartera de crédito por tipo de préstamo y clasificación se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Total</u>
Créditos comerciales	\$ 31,778	\$ 7,476	\$ 39,254
Créditos al consumo	66,703	1,396	68,099
Créditos a la vivienda	-	-	-
Totales	\$ 98,481	\$ 8,872	\$ 107,353

Al 31 de diciembre de 2021, el adeudo de cartera de crédito por tipo de préstamo y clasificación se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Total</u>
Créditos comerciales	\$ 45,567	\$ 7,272	\$ 52,839
Créditos al consumo	34,458	6,872	41,330
Créditos a la vivienda	-	-	-
Totales	\$ 80,025	\$ 14,144	\$ 94,169

(b) Saldos de la cartera vencida a partir de la fecha en que ésta fue clasificada como tal:

Al 31 de diciembre de 2022

<u>Días de vencida</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Total general</u>
1 - 180 días naturales	\$ 147	\$ 423	\$ -	570
181 - 365 días naturales	2,435	311	-	2,746
366 - 2 años	1,924	158	-	2,082
más de 2 años	2,970	504	-	3,474
Totales	\$ 7,476	\$ 1,396	\$ -	\$ 8,872

Al 31 de diciembre de 2021

<u>Días de vencida</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Total general</u>
0 - 180 días naturales	\$ 302	\$ 571	\$ -	873
181 - 365 días naturales	392	204	-	596
366 - 2 años	2,077	812	-	2,889
más de 2 años	4,501	5,285	-	9,786
Totales	\$ 7,272	\$ 6,872	\$ -	\$ 14,144

(c) Diversificación de riesgos:

De conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables a Progressa en relación con la diversificación de riesgos en la realización con operaciones activas y pasivas; y mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

Los grupos de personas físicas y morales que constituyen nexos patrimoniales o de responsabilidad que constituyen riesgos comunes o en su defecto la suma de los veinte créditos con mayor saldo insoluto otorgados al 31 de diciembre 2022 y 2021, equivalen a \$10,374 y \$11,380, respectivamente de una cartera de crédito total por \$107,353 y \$94,169, por lo cual equivale a un 9.66% y 12.08%, por lo que no se deberá identificar a los grupos antes mencionados, ya que representa de acuerdo a las Disposiciones, menos de un 10% de la cartera total, por lo que se encuentra por debajo del parámetro.

A su vez, el crédito más representativo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 equivale a \$752 y \$766, otorgado el 23 de septiembre del 2021 y 9 de septiembre del 2021, respectivamente, por lo tanto, al contar con un capital neto de 12,009, respectivamente, al 30 de septiembre del 2021, representa un porcentaje del 6.26% y 6.38% al momento de otorgarlos, por lo que está fuera del parámetro establecido por las Disposiciones que es un 3.5 por ciento de su capital neto. %, para esto, la Progressa deberá identificar grupos de riesgo.

(d) El número de créditos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se conforma como sigue:

Concepto	2022	2021
Cartera vigente	8,715	2,447
Cartera vencida	114	542
Totales	8,829	2,989

(e) Principales características de la cartera por sector o región:

Cartera crediticia total por modalidad de pago:

Modalidad Pago	Al 31 diciembre 2022			
	No. Créditos	Cartera Total	% Cartera Total	% No. Créditos
Pago Periódico de Capital e Intereses	8,961	\$ 89,517	83%	97%
Pago Único de Capital e Intereses al vencimiento	296	17,836	17%	3%
Total general	9,257	\$ 107,353	100%	100%

Modalidad Pago	Al 31 diciembre 2021			
	No. Créditos	Cartera Total	% Cartera Total	% No. Créditos
Pago Periódico de Capital e Intereses	2,692	\$ 69,973	74%	90%
Pago Único de Capital e Intereses al vencimiento	297	24,196	26%	10%
Total general	2,989	\$ 94,169	100%	100%

Cartera crediticia por Calidad de Cartera:

La cartera de crédito es calificada de acuerdo a los días de mora establecidos por la regulación.

Al 31 de diciembre 2022:

Cartera al Consumo:

Rango	2022		2021	
	No. CRÉDITOS	MONTO	No. CRÉDITOS	MONTO
0 días	6,577	\$ 60,098	1,537	\$ 33,097
1-7 días	664	2,897	31	407
8-30 días	528	2,330	40	544
31-60 días	202	1,013	18	239
61-90 días	79	370	12	208
91-120 días	36	272	11	175
121-180 días	10	147	19	358
Mas de 180 días	35	973	364	6,301
SUMA	8,131	\$ 68,099	2,032	\$ 41,330

Cartera Comercial:

	2022		2021	
	No. CRÉDITOS	MONTO	No. CRÉDITOS	MONTO
0 días	633	\$ 29,196	769	\$ 39,253
1 a 30 días	25	2,025	36	5,939
31 a 60 días	9	668	7	454
61 a 90 días	1	24	2	27
91 a 120 días	-	-	6	117
121 a 150 días	-	-	-	-
151 a 180 días	1	14	3	78
181 a 210 días	2	772	2	128
211 a 240 días	2	764	1	15
Mas de 240 días	25	5,793	131	6,828
SUMA	698	\$ 39,254	957	\$ 52,840
TOTAL	8,829	\$ 107,353	2989	\$ 94,169

Cartera crediticia total por Ocupación:

	2022		2021	
	MONTO	%	MONTO	%
Agricultura	\$ 19,920	18.56%	\$ 28,371	29.96%
Comercio	13,195	12.29%	15,734	16.61%
Construcción	1,558	1.45%	1,468	1.55%
Ganadería	6,494	6.05%	8,012	8.46%
Gobierno	16,951	15.79%	11,930	12.60%
Industria	1,515	1.41%	1,743	1.84%
Servicios	44,153	41.13%	23,278	25.14%
Transporte	1,267	1.18%	1,307	1.38%
Jubilados y Pensionados	1,695	1.58%	1,564	1.65%
Ama de Casa	605	0.56%	762	0.80%
Totales	\$ 107,353	100%	\$ 94,169	100%

Al 31 de diciembre 2022, la cartera de crédito se encuentra concentrada principalmente en los sectores de servicios, agricultura y gobierno representando el **41.13%**, **18.56%** y **15.79%** respectivamente.

Al 31 de diciembre 2021, la cartera de crédito se encuentra concentrada principalmente en los sectores de agricultura, servicios, comercio y gobierno representando el **29.96%**, **25.14%**, **16.61%** y **12.60%** respectivamente.

Cartera Crediticia Total por Localidad:

Al 31 de diciembre de 2022:

MUNICIPIO	ESTADO	2022		2021	
		IMPORTE	No.	IMPORTE	No.
ACAMBARO	GTO	17,012	362	17,664	379
AGUA PRIETA	SON	-	-	26	10
AGUASCALIENTES	AGS	-	-	5	1
APASEO EL ALTO	GTO	-	-	138	7
APASEO EL GRANDE	GTO	6,102	289	5,676	235
ARMERIA	COL	839	192	6	1
AUTLAN DE NAVARRO	JAL	4,862	466	3,953	171
BAHIA DE BANDERAS	NAY	3	1	37	4
CABO CORRIENTES	JAL	61	2	84	3
CASIMIRO CASTILLO	JAL	7,833	351	9,479	224
CELAYA	GTO	10,780	398	9,009	410
CHINICUILA	MICH	120	3	211	3
CIHUATLAN	JAL	14,720	606	16,249	691
COLIMA	COL	5,971	994	2,295	89
COMALA	COL	559	141	56	3
COMONFORT	GTO	78	4	32	5
COQUIMATLAN	COL	485	113	33	4
CORTAZAR	GTO	107	6	135	7
CUAUHTEMOC	COL	844	232	572	5
CUAUTITLAN (DE GARCIA BARRAGAN)	JAL	290	12	599	7

MUNICIPIO	ESTADO	2022		2021	
		IMPORTE	No.	IMPORTE	No.
EL GRULLO	JAL	608	147	78	5
ETCHOJOA	SON	-	-	5	4
GUANAJUATO	GTO	250	15	-	-
IRAPUATO	GTO	152	10	154	13
IXTLAHUACAN	PUEB	1,911	66	2,106	45
JERECUARO	GTO	210	8	533	25
JIQUILPAN	JAL	37	2	-	-
LA HUERTA	JAL	585	35	688	28
MANZANILLO	COL	2,831	295	3,863	265
MARAVATIO	MICH	206	17	136	20
MINATITLÁN	VER	208	25	11	1
PUERTO VALLARTA	JAL	6	2	43	4
SALAMANCA	GTO	-	-	66	5
SALVATIERRA	GTO	37	4	252	10
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	GTO	23	2	25	2
SILAO	GTO	26	1	-	-
TARANDACUAO	GTO	112	2	672	9
TARIMORO	GTO	475	5	675	8
TECOLOTLAN	JAL	-	-	35	1
TECOMAN	COL	3,565	893	716	10
TLAQUEPAQUE	JAL	30	1	11	1
TOMATLAN	JAL	7,354	170	9,837	234
TONAYA	JAL	45	3	-	-
VILLA DE ALVAREZ	COL	5,417	1,158	1,235	81
VILLA PURIFICACION	JAL	5,512	150	6,619	148
VILLAGRAN	GTO	57	4	141	5
ZINAPECUARO	MICH	-	-	8	1
ZAPOTLAN EL GRANDE	JAL	1,805	417	-	-
AHUALULCO DE MERCADO	JAL	74	4	-	-
ZAMORA	MICH	116	5	-	-
OCOTLAN	JAL	44	2	-	-

MUNICIPIO	ESTADO	2022		2021	
		IMPORTE	No.	IMPORTE	No.
SAYULA	JAL	1,071	204	-	-
AYOTLAN	JAL	23	1	-	-
ZAPOTLANEJO	JAL	22	1	-	-
TUXPAN	JAL	544	181	-	-
TIZAPAN EL ALTO	JAL	-	-	-	-
ZAPOTILTIC	JAL	1,152	360	-	-
HECELCHAKAN	CAMPECHE	58	12	-	-
TONILA	JAL	146	45	-	-
ACATLAN DE JUAREZ	JAL	39	2	-	-
LOS REYES	MICH	45	3	-	-
MANUEL DOBLADO	GTO	27	1	-	-
SAN FRANCISCO DEL RINCON	GTO	23	1	-	-
TALPA DE ALLENDE	JAL	33	1	-	-
ATOYAC	JAL	14	3	-	-
TECALITLAN	JAL	10	4	-	-
GOMEZ FARIAS	JAL	119	35	-	-
EL LIMON	JAL	99	26	-	-
TAMAZULA DE GORDIANO	JAL	1,286	302	-	-
AYUTLA	JAL	6	2	-	-
UNION DE TULA	JAL	6	1	-	-
AMACUECA	JAL	50	8	-	-
SAN MARCOS	JAL	7	1	-	-
EL SALTO	JAL	4	1	-	-
EJUTLA	JAL	19	3	-	-
COCULA	JAL	3	2	-	-
TECHALUTA DE MONTENEGRO	JAL	15	4	-	-
TAPALPA	JAL	24	3	-	-
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	JAL	-	-	-	-
SAN GABRIEL (CD VENUSTIANO CARRANZA)	JAL	18	3	-	-
LAGOS DE MORENO	JAL	23	1	-	-
TEPATITLAN DE MORELOS	JAL	95	1	-	-
TEOCUITATLAN DE CORONA	JAL	4	1	-	-
ZAPOTLAN DEL REY	JAL	3	1	-	-

107,353	8,829	94,169	3,184
----------------	--------------	---------------	--------------

Nota 8 – Estimación preventiva para riesgos crediticios-

- (a) La Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios al 31 de diciembre 2022 equivale a \$11,211, los cuales se integran de la siguiente forma, según tablas, mediante la metodología siguiente:

Cartera al Consumo:

AL 31 DE DICIEMBRE 2022							
Rangos	Base Cartera	Reservas Capital	Reserva IDNC	G. Liquida	Total de Reservas	Reservas Creadas	Reservas Adicionales
0 días	\$ 60,098	\$ 594	\$ 4	\$ 4	\$ 602	\$ 652	\$ 50
1-7 días	\$ 2,897	\$ 113	\$ 2	\$ 0	\$ 116	\$ 126	\$ 10
8-30 días	\$ 2,330	\$ 335	\$ 14	\$ -	\$ 349	\$ 381	\$ 31
31-60 días	\$ 1,013	\$ 282	\$ 22	\$ -	\$ 304	\$ 331	\$ 27
61-90 días	\$ 370	\$ 165	\$ 20	\$ -	\$ 185	\$ 202	\$ 17
91-120 días	\$ 272	\$ 186	\$ 24	\$ -	\$ 210	\$ 229	\$ 19
121-180 días	\$ 147	\$ 123	\$ 9	\$ -	\$ 133	\$ 145	\$ 12
Mas de 180	\$ 973	\$ 844	\$ 61	\$ 1	\$ 906	\$ 986	\$ 81
SUMA	\$ 68,099	\$ 2,642	\$ 158	\$ 5	\$ 2,805	\$ 3,052	\$ 247

Cartera Comercial:

AL 31 DE DICIEMBRE 2022							
Rangos	Base Cartera	Reservas Capital	Reserva IDNC	G. Liquida	Total de Reservas	Reservas Creadas	Reservas Adicionales
0 días	\$ 29,196	\$ 133	\$ 11	\$ 2	\$ 146	\$ 157	\$ 11
1 a 30 días	\$ 2,025	\$ 48	\$ 2	\$ -	\$ 50	\$ 54	\$ 4
31 a 60 días	\$ 668	\$ 87	\$ 13	\$ -	\$ 100	\$ 109	\$ 9
61 a 90 días	\$ 24	\$ 7	\$ -	\$ -	\$ 7	\$ 8	\$ 1
91 a 120 días	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
121 a 150 días	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
151 a 180 días	\$ 14	\$ 10	\$ 1	\$ -	\$ 10	\$ 11	\$ 1
181 a 210 días	\$ 772	\$ 612	\$ 52	\$ -	\$ 664	\$ 723	\$ 60
211 a 240 días	\$ 764	\$ 675	\$ 53	\$ -	\$ 728	\$ 793	\$ 65
Mas de 240 días	\$ 5,793	\$ 5,495	\$ 287	\$ -	\$ 5,782	\$ 6,302	\$ 520
SUMA	\$ 39,254	\$ 7,066	\$ 420	\$ 2	\$ 7,487	\$ 8,159	\$ 671
TOTAL	\$ 107,353	\$ 9,708	\$ 578	\$ 7	\$ 10,292	\$ 11,211	\$ 918

Ordenado CNBV	\$ 243
----------------------	---------------

Exceso EPRC	\$ 675
--------------------	---------------

- (b) La Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios al 31 de diciembre 2021 equivale a \$16,683, los cuales se integran de la siguiente forma, según tablas, mediante la metodología siguiente:

Cartera al Consumo:

AL 31 DE DICIEMBRE 2021							
Rangos	Base Cartera	Reservas Capital	Reserva IDNC	G. Liquida	Total de Reservas	Reservas Creadas	Reservas Adicionales
0 días	\$ 33,097	\$ 326	\$ 3	\$ 2	\$ 331	\$ 386	\$ 54
1-7 días	\$ 407	\$ 16	\$ -	\$ -	\$ 16	\$ 19	\$ 3
8-30 días	\$ 544	\$ 78	\$ 3	\$ -	\$ 81	\$ 95	\$ 14
31-60 días	\$ 239	\$ 68	\$ 4	\$ -	\$ 72	\$ 84	\$ 12
61-90 días	\$ 208	\$ 99	\$ 5	\$ -	\$ 104	\$ 122	\$ 18
91-120 días	\$ 175	\$ 117	\$ 12	\$ -	\$ 128	\$ 151	\$ 22
121-180 días	\$ 358	\$ 301	\$ 23	\$ -	\$ 324	\$ 380	\$ 56
Mas de 180	\$ 6,302	\$ 5,628	\$ 386	\$ 3	\$ 6,017	\$ 7,051	\$ 1,034
SUMA	\$ 41,330	\$ 6,633	\$ 436	\$ 6	\$ 7,074	\$ 8,288	\$ 1,214

Cartera Comercial

AL 31 DE DICIEMBRE 2021							
Rangos	Base Cartera	Reservas Capital	Reserva IDNC	G. Liquida	Total de Reservas	Reservas Creadas	Reservas Adicionales
0 días	\$ 39,253	\$ 180	\$ 14	\$ 2	\$ 196	\$ 228	\$ 31
1 a 30 días	\$ 5,939	\$ 142	\$ 7	\$ -	\$ 148	\$ 174	\$ 26
31 a 60 días	\$ 454	\$ 62	\$ 6	\$ -	\$ 68	\$ 80	\$ 12
61 a 90 días	\$ 27	\$ 8	\$ -	\$ -	\$ 8	\$ 10	\$ 1
91 a 120 días	\$ 118	\$ 44	\$ 6	\$ -	\$ 51	\$ 59	\$ 9
121 a 150 días	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
151 a 180 días	\$ 78	\$ 54	\$ 6	\$ -	\$ 60	\$ 70	\$ 10
181 a 210 días	\$ 128	\$ 101	\$ 9	\$ -	\$ 110	\$ 129	\$ 19
211 a 240 días	\$ 15	\$ 13	\$ 1	\$ -	\$ 14	\$ 16	\$ 2
Mas de 240 días	\$ 6,827	\$ 6,062	\$ 445	\$ 2	\$ 6,509	\$ 7,629	\$ 1,121
SUMA	\$ 52,839	\$ 6,667	\$ 493	\$ 4	\$ 7,164	\$ 8,396	\$ 1,231
TOTAL	\$ 94,169	\$ 13,300	\$ 929	\$ 9	\$ 14,239	\$ 16,683	\$ 2,445
						Ordenado CNBV	\$ 243
						Exceso EPRC	\$ 2,202

Al 31 de diciembre 2022 y 2021 las reservas requeridas, se encuentran registradas contablemente en un 100% respecto del resultado que arrojan las tablas anteriores por las cantidades \$10,429 y \$15,394, respectivamente, y estimaciones adicionales por intereses vencidos y ordenados por la CNBV por \$782 y \$1,289 para un total de \$11,211 y \$16,683, respectivamente, reflejándose dentro del Balance General.

(c) A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios:

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>Observaciones</u>
Saldo al inicio del periodo	\$ 16,683	\$ 15,964	
Reservas creadas en el periodo	2,150	1,649	Creación por incremento en cartera vencida
Castigos	(7,622)	(930)	Castigos autorizados
Saldo al final del periodo	\$ 11,211	\$ 16,683	

El monto de las reservas creadas a diciembre de 2022 y 2021, ascienden a \$2,150 y \$1,649, respectivamente y castigos a la cartera de crédito por \$7,622 y \$930, respectivamente.

- Créditos renovados y reestructurados**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el 22.73% y 29.46% por \$24,401 y \$27,747 de la cartera total se encuentra renovada o reestructurada como sigue:

Número de renovación / reestructura	Diciembre 2022		Diciembre 2021	
	Monto	Número	Monto	Número
1	\$ 15,229	395	\$ 16,441	395
2	\$ 3,719	137	\$ 4,337	137
3	\$ 1,413	63	\$ 2,158	63
4	\$ 1,232	51	\$ 1,632	51
5	\$ 827	31	\$ 619	31
6	\$ 474	15	\$ 437	15
7	\$ 204	7	\$ 395	7
8	\$ 265	8	\$ 467	8
9	\$ 330	13	\$ 326	13
10 o más	\$ 707	18	\$ 933	18
	\$ 24,401	738	\$ 27,747	738

- Indicadores de cartera**

La cartera de crédito neta representa el activo más importante de Progressa que al 31 de diciembre 2022 y 2021, equivale a 50.70% y 37.05%, respectivamente del total de activos. La estimación preventiva para riesgos crediticios y la cartera vencida (indicador, cobertura de cartera vencida), equivalen a 126.36% y 117.95%, respectivamente. Adicionalmente la morosidad equivale a 8.26% y 15.02%, respectivamente.

Nota 9 – Cuentas por cobrar (neto)-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, otras cuentas por cobrar equivalen a \$1,368 y \$6,448, respectivamente menos las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro por \$303 y \$356, respectivamente, resultando un efecto neto por \$1,065 y \$6,092, respectivamente y se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Partidas asociadas a operaciones de crédito	\$ 142	\$ 252
Saldos a favor de impuestos	388	6,108
Préstamos y otros adeudos del personal	31	-
Otros deudores diversos	128	88
Intercompañías por cobrar a)	679	-
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(303)	(356)
Totales	\$ 1,065	\$ 6,092

- a) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de intercompañías es por \$679, ante BODESA SAPI de C.V., relativo a operaciones de recepción de pagos.

Nota 10 – Bienes adjudicados, neto-

Al 31 de diciembre de 2022, Progressa cuenta con un saldo en bienes adjudicados neto, por la cantidad de \$0 y en 2021 por \$1,583. Comprendido por \$903, y estimaciones por pérdida de valor de los bienes adjudicados por \$903, dichos bienes se describen como sigue:

Fecha	Tipo del bien	Descripción del bien	Forma de Adjudicación	2022	2021
9 de diciembre de 2020	Inmueble	Finca Urbana ubicada en Calle Pedro Moreno Num 383 actualmente 385, Cuartel Cuarto, Manzana Sin Numero de Autlan de Navarro, Jalisco, Escritura 14695	Adjudicación	-	680
30 de octubre de 2012	Inmueble	Inmueble ubicado en Calle Cielo Azul 28 Chupícuaro, Gto de 600 M2, Mediante Escritura 24080.	Adjudicación	540	540
7 de diciembre de 2012	Inmueble	Inmueble ubicado en Calle Nicolas Bravo 292 de Acambaro, Gto., mediante Escritura 24352.	Adjudicación	168	168
9 de junio de 2017	Inmueble	Finca Rustica Camino a Los Pinos en Iramuco, Mpio de Acambaro, Gto., mediante Escritura 35392.	Adjudicación	195	195
		Estimación por Pérdida de Valor de los Bienes Adjudicados		(903)	-
Total				\$ -	\$ 1,583

Nota 11 – Propiedades, Mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Construcciones	\$ 3,697	\$ 3,697
Equipo de transporte	1,159	1,159
Equipo de computo	10,442	2,226
Mobiliario y equipo de oficina	1,989	1,961
Otras Propiedades, Mobiliario y Equipo	1,619	152
Total activo fijo	\$ 18,906	\$ 9,195
(Menos) Depreciación acumulada	7,286	5,562
Totales	\$ 11,620	\$ 3,633

La depreciación registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascendió a \$1,764 y \$651, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, no existen indicios de deterioro que generen una afectación en los estados financieros de conformidad con el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición.

Progressa no tiene propiedades, mobiliario o equipo con restricciones o dados en garantía al cierre de los estados financieros.

Nota 12 – Inversiones permanentes en acciones-

Este rubro está representado por un certificado de participación emitido por la Federación Fortaleza Social, A.C., amparados con un Certificado de aportación de Capital Social con valor nominal de \$90 el certificado no recibe interés alguno, es indivisible e intransferible y confiere la calidad de Asociado con derecho a un voto. Conforme a los Criterios Contables, Progressa no tiene influencia significativa ni ejerce control.

Nota 13 – Otros Activos-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Amortización de seguro de equipo transporte	\$ 7	\$ 31
Pagos anticipados a)	1,636	22
Total Cargos diferidos y pagos anticipados	\$ 1,643	\$ 53
Otros activos a largo plazo b)		
Depósitos en garantía por arrendamiento	173	70
Totales	\$ 1,816	\$ 123

a) Al 31 de diciembre de 2022 los pagos anticipados por \$1,636 corresponden a principalmente a anticipo para gastos de equipos de cómputo por \$948 y software de seguridad y protección por \$460.

b) Los otros activos a largo plazo, corresponden a depósitos en garantía por arrendamiento de 11 y 10 sucursales por \$173 y \$70, respectivamente.

La amortización registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascendió a \$54 y \$92, respectivamente.

Progressa no cuenta con pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro de otros activos de larga duración en uso o disponibles para su venta y de otros activos, de acuerdo al Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" de las NIF.

Nota 14 – Captación Tradicional-

(a) Depósitos de exigibilidad inmediata-

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021, la captación tradicional incluye los depósitos de exigibilidad inmediata los cuales se integran por contratos que se pagan a mensualidades vencidas, mediante abono a la cuenta del socio, cuyo importe asciende a \$36,332 y \$48,831, respectivamente, mientras que los intereses devengados por este concepto, ascienden a \$654 y \$359, respectivamente, que se incluyen en el estado de resultados dentro de "Gastos por intereses" en el rubro de "Intereses por exigibilidad inmediata". La tasa de interés ponderada anual de los depósitos de exigibilidad inmediata que generaron dichos intereses, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fue del 1.49% y 1.27%, respectivamente.

(b) Depósitos a plazo-

Los depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integran por contratos con importe de \$121,944 y \$129,895, respectivamente, que pagan intereses al vencimiento a una tasa de interés ponderada del 6.54% y 5.59%, respectivamente. Los intereses pagados por este concepto, ascienden a \$7,277 y \$8,352, respectivamente, que se incluyen en el estado de resultados dentro de "Gastos por intereses", en el rubro de "Intereses por depósitos a plazo".

(c) Cuentas sin movimiento-

Progressa no ha identificado cuentas sin movimiento.

Nota 15 – Préstamos Bancarios y de otros organismos -

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Progressa no cuenta con préstamos bancarios y de otros organismos.

Nota 16 – Otras cuentas por pagar-

a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Progressa refleja un saldo en otras cuentas por pagar por \$9,181 y \$3,160, respectivamente, las cuales se integran como sigue:

Concepto	2022	2021
Otros pasivos derivados de la prestación de servicios	\$ 4	\$ 4
Impuesto al valor agregado	795	385
Otros impuestos y derechos por pagar	414	916
Impuestos y aportaciones de seguridad social	(267)	270
Provisión para beneficios a los empleados (Nota 24)	5,834	-
Provisión para obligaciones diversas	1,185	-
Otros acreedores diversos	1,216	1,585
Totales	\$ 9,181	\$ 3,160

Nota 17 – Créditos diferidos y cobros anticipados

Comisiones cobradas

Progressa reconoce en el Pasivo, el diferimiento de las comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito a través del rubro “Comisiones Devengadas Otorgamiento Crédito” cuyos saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es por \$2,164 y \$801, respectivamente, estas comisiones son amortizadas a los resultados del periodo durante el tiempo de vida del crédito que le dio origen, los ingresos por este concepto en 2022 y 2021, fueron por \$1,389 y \$979.

Nota 18 – Capital contable-

Antecedentes

El Capital Social ordinario está compuesto por una parte fija y una parte variable y está integrado por acciones serie "A" y serie "C", que contienen los requisitos establecidos en el artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Las acciones de la serie "A" son de igual valor y confieren a sus tenedores los mismos derechos y están pagadas íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas.

Estructura del capital contable-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Capital contribuido		
Capital Social (1)	\$ 65,062	\$ 45,052
Aportación para futuros aumentos de capital formalizados por el Consejo de administración (2)	7,000	20,010
Efectos por Incorporación al Régimen de Entidades (EIRE) (3)	(241)	(241)
Capital ganado		
Fondo de reserva	\$ 276	\$ 276
Resultado de ejercicios anteriores (4)	(44,919)	(18,930)
Resultado neto	<u>(7,184)</u>	<u>(19,730)</u>
Total capital contable	\$ <u>19,994</u>	\$ <u>26,437</u>

(1) El Capital Social al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es equivalente a \$65,062 y \$45,052 respectivamente, por un total en acciones o series, siguientes:

Accionistas	Acciones Serie A	Acciones Serie C	Total Acciones	Valor en pesos
Bodesa S.A.P.I. de C.V.	68,661	61,463	130,124	65,062.00
Emilio Brun Solorzano	1	-	1	0.50
Total	68,662	61,463	130,125	65,062.50

- Con fecha 23 de diciembre de 2021 la asamblea general de accionista realizo la transmisión de acciones a favor de Bodesa S.A.P.I. de C.V. por \$20,010, registrada en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por Consejo de Administración.

- (2) Con fecha 30 de noviembre de 2022 Bodesa S.A.P.I. de C.V., realizo una Aportación para futuros aumentos de capital formalizados por el Consejo de administración por \$7,000.
- (3) La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, emitió las disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las Sociedades Financieras Populares, en donde la Fracción VII del Artículo 2 de la Sección Primera del Capítulo Primero del Título Segundo, señala que las Sociedades Financieras Populares, deberán reconocer dentro de un rubro denominado “Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular”, el efecto neto en el capital contable de las Sociedades, por la aplicación de los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Financieras Populares por lo que al 31 de diciembre de 2022 es por \$241.
- (4) Los resultados de ejercicios anteriores acumulados, al 31 de diciembre 2022 y 2021 es por \$44,919 y \$18,930 respectivamente.

Nota 19 – Cuentas de orden-

Progressa tiene registrados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el equivalente a \$92,996 y \$60,224, por concepto de:

Concepto	2022	2021
Garantías recibidas	\$ 30,476	\$ 30,476
Interés devengado no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	(44,023)	(20,007)
<u>Otras cuentas de registro:</u>		
Iva por trasladar	143	143
Línea de crédito otorgadas no ejercidas	56,895	20,893
Documentos de cobro inmediato salvo buen cobro	(3,556)	(3,556)
Bonificación de intereses	28,601	15,238
Operaciones de créditos quebrantados	2,215	2,215
Aportación al fondo de protección	5,752	5,261
Otras cuentas de registro	1,353	1,353
Castigo de cartera (1)	14,805	7,873
Bienes adjudicados	335	335
Totales	\$ 106,543	\$ 49,755

(1) Cartera castigada-

Los saldos de cartera castigada se integran:

Al 31 de diciembre de 2022, por cartera comercial por \$8,525 y por cartera al consumo \$6,280.

Al 31 de diciembre de 2021, por cartera comercial por \$5,635, por cartera consumo \$2,238.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se registraron operaciones por recuperación de cartera castigada por \$262 y \$66, respectivamente, en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación en la cuenta “recuperación de cartera de crédito”.

Nota 20 – Estado de Resultados-

(a) Margen Financiero-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el margen financiero se compone de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Ingresos por intereses:		
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores (Nota 5)	\$ 5,298	\$ 3,512
Intereses de la cartera de crédito (Nota 19b)	22,873	22,815
Totales ingresos por intereses	\$ 28,171	\$ 26,327
Gastos por intereses:		
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 14a)	\$ 654	\$ 359
Intereses por depósitos a plazo (Nota 14b)	7,277	8,352
Otros Intereses pagados	-	14,000
Totales gastos por intereses	\$ 7,931	\$ 22,711
Totales margen financiero	\$ 20,240	\$ 3,616

El indicador margen financiero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue equivalente a 71.85% y 13.73%, respectivamente, estando dentro del parámetro de Ley, que es un 70%.

(b) Los ingresos por intereses reconocidos en el ejercicio por la cartera de crédito se integran de la siguiente manera:

31 de diciembre de 2022:

Concepto	Intereses Vigente	Intereses Vencida	Total intereses
Créditos comerciales	\$ 8,236	\$ 1,626	\$ 9,862
Créditos al consumo	12,482	529	13,011
Créditos a la vivienda	-	-	-
Totales	\$ 20,718	\$ 2,155	\$ 22,873

31 de diciembre de 2021:

Concepto	Intereses Vigente	Intereses Vencida	Total intereses
Créditos comerciales	\$ 11,771	\$ 1,805	\$ 13,576
Créditos al consumo	9,034	205	9,239
Créditos a la vivienda	-	-	-
Totales	\$ 20,805	\$ 2,010	\$ 22,815

Nota 21 – Resultado por intermediación-

- Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen resultados por valuación a valor razonable y, en su caso, el resultado por compraventa de valores, de acuerdo con el tipo de operación de la cual provengan (inversiones en valores, así como colaterales vendidos).

Nota 22 – Requerimiento de capitalización-

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a que habrá de sujetarse Progressa, para mantener un capital global en relación a los riesgos de mercado y crédito en que incurran en su operación, el capital neto no podrá ser inferior al 131% del capital global requerido por tipo de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Progressa presentó un índice de capitalización de riesgos por 197.71% y 209.05%, respectivamente.

Nota 23 – Coeficiente de liquidez-

Progressa debe de mantener niveles de liquidez mínimos en relación con sus operaciones pasivas a corto plazo, la Comisión establece como mínimo un coeficiente del 10% de sus pasivos a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presentó un coeficiente de liquidez por 107.1177% y 166.1402%.

Nota 24 – Beneficios a los empleados-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, Progressa ha calculado el pasivo laboral por las obligaciones de carácter laboral de conformidad con lo dispuesto en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. al 31 de diciembre de 2022 es por la cantidad de \$5,834.

Nota 25 – Estado Flujos de efectivo-

- (a) Al 31 de diciembre de 2022, Progressa no cuenta con préstamos no utilizados que puedan estar disponibles para actividades de operación o para el pago de operaciones de inversión o de financiamiento.
- (b) Se refleja un financiamiento por \$7,000, por aportaciones para futuros aumentos de capital.
- (c) Al 31 de diciembre de 2022, en el Estado de flujo de Efectivo se refleja como origen de recursos por aportaciones para futuros aumentos de capital e inversiones en valores por \$7,000 y \$47,537y fueron aplicados a cartera de crédito, captación tradicional e inversiones por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo por \$20,215, \$28,382 y \$9,715 entre otros de menor representatividad.
- (d) No existen contraprestaciones derivadas de dichas adquisiciones o disposiciones de subsidiarias y otros negocios.
- (e) No existen importes de los activos y pasivos distintos del efectivo y equivalentes de efectivo de la subsidiaria o negocio adquirido o dispuesto a la fecha de adquisición o disposición.

Nota 26 – Régimen fiscal-

Progressa está constituida de conformidad con la Ley del ISR, como una S.A. de C.V. con fines lucrativos, por lo tanto, se considera una persona moral contribuyente para efectos del Título II de la LISR, además, es obligada solidaria de las retenciones efectuadas a terceros y del Impuesto al Valor Agregado.

Nota 27 – Nuevos pronunciamientos contables

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), promulgo las siguientes Normas de Información Financiera (NIF), así como interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF con el objetivo de converger a la normatividad internacional.

A partir del 1° de enero de 2024, entrarán en vigor las Normas de Información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en párrafo 3 del criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del anexo E.

Las mejoras a las NIF se presentan clasificadas en dos secciones:

Sección I. Mejoras a las NIF que generan “cambios contables y correcciones de error”, generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades, que son las siguientes NIF:

- NIF C-3 Cuentas por cobrar. - Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Los principales cambios consisten en que:
 - Las cuentas por cobrar se basan en un contrato que representa un instrumento financiero;
 - La estimación para incobrabilidad de cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas;
 - Desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si dicho efecto es importante al considerar su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y
 - Debe presentarse un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.
- NIF C-19 Instrumentos Financieros por pagar. - Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros (los Instrumentos Financieros Por Pagar [IFP]) en los estados financieros de una entidad económica.
- NIF C-20 Instrumentos de Financiamiento por cobrar. - Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros, para cobrar principal e interés en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento.
- NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes. - Los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior (Norma Internacional de Contabilidad 18, Ingresos de actividades ordinarias). El principio básico de la Norma es que una compañía debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la compañía espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Por lo tanto, se establece un modelo de reconocimiento de ingresos basado en 5 pasos.


- NIF D-2 Costos por contratos con clientes. - Disgrega la normatividad relacionada con el reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía su alcance para incluir todos los costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.
- NIF D-5 Arrendamientos. - Introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento.

Sección II. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables. Son modificaciones a las NIF para hacer un planteamiento normativo más claro y comprensible en las mismas, por ser precisiones, no generar cambios contables en los estados financieros de las entidades, que son las siguientes:

- NIF B-17 Determinación del Valor Razonable. - Tiene por objeto establecer las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Define: (i) el valor razonable, (ii) establece en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y (iii) estandariza las revelaciones sobre las determinaciones del valor razonable.
- NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos. - Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

NOTA 28 – AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de **Caja Progressa, S.A. de C.V., S.F.P.**, adjuntos por los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre del 2022 y 2021 y sus notas, fueron autorizados por los funcionarios que lo suscriben y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas



Lic. Salvador Alanis Gracia
Director General



Lic. José Antonio Alejos Esparza
Director de Servicios Financieros



C.P. Guillermo A. Rivadeneira González
Contralor